



## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATO CMCOP EE18/2016

SIENDO LAS 10:00 HRS DEL 03 DE AGOSTO DEL 2016 SE DIERON CITA EN ESCUELA PRIMARIA LAUREANO CALVO BERBER UBICADO EN BOULEVARD UNIVERSIDAD ENTRE CALLES FRANCISCO GARCIA QUINTANILLA Y EMILIANA DE ZUBELDIA DE LA COLONIA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA DE LAS OBRAS DE: **CONSTRUCCIÓN DE BARDAS, REJA TUBULAR Y CERCO DE MALLA CICLONICA EN ESCUELA PRIMARIA LAUREANO CALVO BERBER UBICADO EN BOULEVARD UNIVERSIDAD, ENTRE LAS CALLES FRANCISCO GARCIA QUINTANILLA Y EMILIANA DE ZUBELDIA DE LA COLONIA UNIVERSIDAD ; MISMA QUE PERTENECE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON.**

AL ACTO ASISTIERON EL C. LIC. MANUEL OSWALDO OCHOA ROMO Y EL C. ARQ. JOSE ROSARIO RUELAS OCHOA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR Y RESIDENTE DE OBRA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DE HERMOSILLO; EL CONTRATISTA, **EVEN INGENIERIA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ING. JUAN ORNELAS GRAJEDA**

LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE, FUE ASIGNADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AMPARADA BAJO EL CONTRATO No. **CMCOP EE18/2016** DE 26 DE MAYO DEL 2016 POR UN MONTO DE \$ **353,324.26** MAS EL 16% DE I.V.A. \$ **56,531.88**, DANDO UN TOTAL DE \$ **409,856.14**, SE OTORGO UN ANTICIPO DE \$ **105,997.28** SIN I.V.A. CON UN PLAZO DE **90 DIAS** NATURALES CON INICIO DE LOS TRABAJO **30 DE MAYO DEL 2016 AL 27 DE AGOSTO DEL 2016** TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DE HERMOSILLO, DECLARA QUE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA FUE AUTORIZADA EN REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DE CMCOP MEDIANTE **ACTA No. 01 DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015**. LA OBRA EN MENCION SE EJECUTO CON LAS APORTACIONES DEL CECOP, H. AYUNTAMIENTO Y LA COMUNIDAD.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DE HERMOSILLO, INDICA QUE EL MONTO TOTAL EJERCIDO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

### RELACIÓN DE ESTIMACIONES GENERADAS

ESTIMACION	IMPORTE ESTIMADO
EST. 1	\$ 164,861.68
EST. 2	\$ 188,462.58
EST, UNICA DE CONVENIO ADICIONAL	\$ 26,023.77
TOTAL	\$ 379,348.03



OBTENIENDO UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE \$ 379,348.03 (SON: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N) NO INCLUYE I.V.A.

QUEDANDO UN MONTO POR EJERCER DE \$ 26,023.77 (CONVENIO ADICIONAL)

LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**1.-CONSTRUCCION DE BARDA, REJA TUBULAR Y CERCO DE MALLA CICLONICA EN E.P. LAUREANO CALVO BERBER**

A) CONSTRUCCION DE BARDA-REJA DE PERFL TUBULAR = 57.90 ML

B) SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO DE MALLA CICLONICA EN PATIO POSTERIOR =320.68 ML

Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

LAS OBRAS OBJETO DE LA PRESENTE ACTA, TUVIERON UNA DURACIÓN COMO SIGUE:

**1.- CONSTRUCCION DE BARDA, REJA TUBULAR Y CERCO DE MALLA CICLONICA EN E.P. LAUREANO CALVO BERBER**

FECHA DE INICIO REAL: 30 DE MAYO DEL 2016

FECHA DE TERMINO REAL:27 DE AGOSTO DEL 2016

DURACIÓN: 90 DIAS NATURALES.

**GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS**

LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ANTES SEÑALADO ESTAN DEBIDAMENTE GARANTIZADOS MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA CHUBB, No 88289603-00000-0000 DEL 26/MAYO/2016 POR UN MONTO DE \$ 40,985.61, RESPECTIVAMENTE INCLUYE I.V.A., DEBIENDOSE LIBERAR DICHA GARANTÍA HASTA DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA, PARA CUBRIR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE QUE DURANTE EL PLAZO DE DOCE MESES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, APAREZCA ALGUN DEFECTO, VICIO OCULTO O SE ADVIERTA ALGUNA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA POR LO QUE DEBA RESPONDER, LA GARANTIA OTORGADA QUEDARA



AUTOMATICAMENTE PRORROGADA POR TODO EL TIEMPO QUE RESULTE NECESARIO HASTA LA REPARACION O ENMIENDA DE LOS TRABAJOS A PLENA SATISFACCION DEL CMCOP, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO DE INSPECCIÓN POR LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA ESTA TOTALMENTE TERMINADA Y EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO POR MEDIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DE HERMOSILLO RECIBE DE CONFORMIDAD LA MENCIONADA OBRA, AUTORIZÁNDOLE AL CONTRATISTA EL FINIQUITO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN A LAS 10:00 HRS. 03 DE AGOSTO DEL 2016 FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ESTE ACTO INTERVIENEN.

ENTREGA

EL CONTRATISTA REPRESENTADO POR:

ING. JUAN ORNELAS GRAJEDA

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DE HERMOSILLO

REPRESENTADO POR:

EL COORDINADOR DE CMCOP	RESIDENTE DE OBRA
C. LIC. MANUEL OSWALDO OCHOA ROMO	C. ARQ. JOSE ROSARIO RUELAS OCHOA

EN ESTE MISMO ACTO Y CON EL FIN DE QUE LA OBRA SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO A LA BREVEDAD, EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DE HERMOSILLO.